



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28166

15/09/2025

79762

AUTOR/A: CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ, María de las Mercedes (GP); CUESTA RODRÍGUEZ, María del Socorro (GP); FOLCH BLANC, Javier José (GP); GALLARDO BARRENA, Pedro Ignacio (GP); GARCÍA FÉLIX, Manuel (GP); MACÍAS GATA, Alfonso Carlos (GP); MARCOS ORTEGA, Milagros (GP); MARTÍNEZ GÓMEZ, Antonio (GP); MELGAREJO MORENO, Joaquín (GP); MERINO MARTÍNEZ, Javier (GP); MOLINA LEÓN, Ainhoa (GP); QUINTANA CARBALLO, Rosa (GP); RAMAJO PRADA, Óscar (GP); REQUENA RUIZ, Juan Diego (GP); SAYAS LÓPEZ, Sergio (GP)

RESPUESTA:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) ha planteado una hoja de ruta con diversas actuaciones destinadas a abordar el desafío del relevo generacional en el sector pesquero.

En este sentido, y en línea con la “Resolución del Parlamento Europeo, de 16 de septiembre de 2021, sobre los futuros pescadores: medidas para atraer una nueva generación de trabajadores al sector pesquero y generar empleo en las comunidades costeras”, el MAPA, en el marco de la Comisión de Asuntos Sociales del Comité Consultivo del Sector Pesquero, y en colaboración con las comunidades autónomas y entidades del sector pesquero y acuícola, ha elaborado el “Documento base. Formación y relevo generacional en el sector pesquero extractivo: contexto y actuaciones”.

En él se determinan diversas líneas de actuación orientadas a facilitar la incorporación de una nueva generación al sector, como avanzar en un modelo de formación marítimo-pesquera, teniendo como referencia la nueva Ley de Formación Profesional, que responda a las necesidades actuales del sector tanto para personas jóvenes como para personas trabajadoras, ocupadas o desempleadas.

Asimismo, con el objetivo de promover el oficio del pescador y el relevo generacional, el MAPA publica, con carácter bimestral, el flash informativo “Relevo en la pesca”, en el que se recogen experiencias impulsadas por distintas entidades y agentes del sector para fomentar la incorporación de jóvenes a las actividades pesqueras y acuícolas.



Por otra parte, el Programa para España del Fondo Europeo de la Pesca y la Acuicultura (FEMPA) para el periodo 2021-2027, respalda medidas orientadas a impulsar:

- La formación de jóvenes a bordo de buques.
- La incorporación al marisqueo a pie como trabajadores autónomos.
- La formación obligatoria a bordo de buques de pesca para la obtención del título profesional pesquero.

Además, también contempla la financiación de otras actuaciones relevantes, como las dirigidas a la formación en los eslabones de la transformación y comercialización, la adquisición de buques de pesca por jóvenes pescadores, y la promoción del capital humano y el trabajo en red, con el fin de fomentar el intercambio de conocimientos. Para difundir estas oportunidades, el MAPA ha elaborado díptico informativo titulado Díptico Relevo Generacional-FEMPA.

Asimismo, desde la entrada en vigor del Convenio STCW/1995, y con el objetivo de facilitar el desarrollo de carreras profesionales que favorezcan el relevo generacional, la SGP ha articulado distintas medidas entre las que se pueden destacar la ampliación de atribuciones del patrón de litoral (Real Decreto 449/2020) y las de los patrones costeros polivalentes mediante la realización de un curso específico (Orden APA/1413/2021).

Por último, desde el MAPA, se ha subrayado la necesidad de que la nueva Política Pesquera Común contemple una renovación real de la flota pesquera. Esta renovación no persigue en ningún caso el incremento del esfuerzo pesquero, sino la mejora de aspectos clave como la seguridad, la habitabilidad y el confort de los buques, así como la conectividad. Todo ello contribuye a hacer más atractiva la profesión para las nuevas generaciones, favorece el relevo generacional y, contribuye además directamente a la descarbonización del sector, al uso más eficiente de los recursos, y a la mejora de la seguridad a bordo.

Madrid, 22 de octubre de 2025

